



Concejo Deliberante
de
Villa María
ORDENANZA N° 7.071

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ORDENANZA

Art. 1°.- DESIGNASE a la figura irregular emplazada en la intersección de Prolongación Bv. Marcelo T de Alvear y Av. Presidente Juan Domingo Perón, con el nombre de *“Plazoleta 17 de Octubre”*.

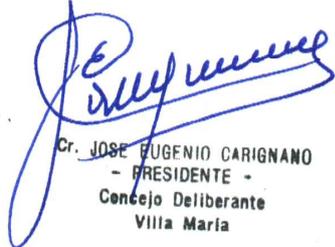
Art. 2°.- DISPÓNGASE al Departamento Ejecutivo Municipal, adecue el perímetro mencionado en el art. 1°, como un espacio de homenaje, esparcimiento y memoria, con las características de “plazoleta”.

Art. 3°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN SESION SECRETA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


ALICIA MABEL BERTAZZA
SECRETARIA DE COMISIONES
CONCEJO DELIBERANTE




Cr. JOSE EUGENIO CARIGNANO
- PRESIDENTE -
Concejo Deliberante
Villa María